

*Planifique la asistencia sanitaria que desee recibir,  
cuando ya no pueda expresar  
su voluntad*

**INSTRUCCIONES PREVIAS**

*Eficacia y seguridad*

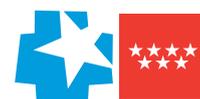


*¿Sabe usted que puede planificar la asistencia sanitaria que desee recibir, para cuando ya no pueda expresar su voluntad, sobre el cuidado y tratamiento de su salud o el destino de su cuerpo?*

Su médico y los profesionales sanitarios pueden ayudarle y orientarle a la hora de tomar decisiones.

La **Comunidad de Madrid** facilita el ejercicio de este derecho de una forma ágil, sencilla y gratuita.

[www.comunidad.madrid/servicios/salud/instrucciones-previas](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/instrucciones-previas)



SaludMadrid